

Guayaquil, 26 de Junio del 2020

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A, los Accionista de YACIMENTOS & AMBIENTES S.A.**

*En Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañía, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de YACIMENTOS & AMBIENTES S.A. presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la Situación Financiera y resultado de Operaciones de la Compañía por el año terminado, al 31 de diciembre del 2019.*

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

*La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así, como la, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar Estados Financieros razonables.*

### **Responsabilidad y Opinión del Comisario**

*Esta revisión fue efectuada siguiendo la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control Interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, consideradas necesarios de acuerdo con las circunstancias.*

*Para este propósito, he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros Contables y documentación sustentada de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. He revisado el estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivos por el año terminado en esa fecha; así, como los Libros sociales de la Compañía, y, entre ellos, los Actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi informe.*

*En mi opinión, los Estados Financieros, mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de YACIMENTOS & AMBIENTES S.A., al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de Caja, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.*

Verifiqué que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que, los libros, Sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

**Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

**Atentamente,**



**Ing. Com. Silvia Cruz Figueroa**

**Comisario**

**C.I. 091439729-4**

